



MUNGIA RACING
E L K A R T E A



REGLAMENTO

IX Rallye Clásicos Mungia

Regularidad para vehículos Clásicos

11/11/2023

Art. 1. ORGANIZACIÓN

- La Escudería Mungia Racing Elkartea y la Real Peña Motorista Vizcaya organizan, el 11 de Noviembre de 2023 un evento de regularidad para vehículos clásicos bajo la normativa vigente por el Reglamento General de Circulación, Anexo II, Sección 3ª, Artículos 32 y 33, publicado en el R.D. 1428/2003. Así como los artículos desarrollados en la instrucción 05/TV-48 de la Dirección General de Tráfico, con la denominación: IX Rallye Clásicos Mungia

1.2.- Organigrama:

Dirección del Evento

Responsable de Seguridad Vial

Cronometraje:

Alejandro Ibarra Andikoetxea

Iker Torrontegi Llona

Cronorally

Art. 2. DEFINICION DE LA PRUEBA

- 2.1.- Los eventos de Regularidad para Vehículos Históricos son eventos no deportivos para vehículos de más, de 25 años de antigüedad y en los que se establece una clasificación en función de una velocidad media impuesta siempre inferior a 50km/h.
- 2.2.- Los participantes deberán respetar, durante todo el recorrido del evento, las normas del Reglamento General de Circulación y los reglamentos aplicables al evento.

Art. 3. VEHÍCULOS ADMITIDOS

- 3.1.- Todos los vehículos turismo cuya primera matriculación sea igual o anterior al 11 de noviembre de 1998. En el caso de vehículos matriculados con antigüedad inferior a la establecida, pero con fecha de fabricación anterior, será el participante quién deba demostrar, con documentación probatoria suficiente, su antigüedad, entendiéndose como tal la del vehículo en concreto, nunca la del modelo a que pertenece o serie a que corresponde.
- 3.2.- Vehículos que estén legalmente autorizados y que dispongan de Permiso de Circulación, ITV y del Seguro de Responsabilidad Civil de suscripción obligatoria en vigor.
Estos tendrán que presentar un buen estado de conservación, reservándose la organización el derecho de admisión. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.
- 3.3.- El número máximo de coches admitidos será de 60.

3.4.- Los vehículos serán separados por categorías en función de su fecha de fabricación o matriculación de la siguiente forma:

- Categoría F: Fabricados antes de 31/12/1971
- Categoría G: Fabricados entre 01/01/72 y 31/12/1981
- Categoría H: Fabricados entre 01/01/82 y 12/11/1998



Art. 4. PARTICIPANTES ADMITIDOS

4.1.- Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir en vigor correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.
- Como navegante los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con una autorización paterna por escrito y firmada, en formulario facilitado por la organización.

4.2.- Sólo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y navegante) legalmente inscrito.

Puntuarán en las distintas clasificaciones, según efectúen su inscripción, como conductor o navegante.

4.3.- Los participantes están obligados, en todo momento, a respetar el código de la circulación vigente y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. El incumplimiento, de ésta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

4.4.- La organización se reserva el derecho de admisión, tanto a la prueba como a los actos que acompañan la misma.

Art. 5. SEGUROS

5.1.- Además del seguro obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro de RC garantizado las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle, derivadas de la celebración del evento, por un límite de 1.000.000 euros.

Art. 6. PLACAS Y DORSALES

6.1.- El Organizador entregará a cada equipo una o dos placas del evento. Estas placas no podrán ocultar las matrículas del vehículo.

6.2.- Se entregarán dorsales con la publicidad del organizador que deberán colocarse en las puertas delanteras.

6.3.- Los Organizadores se reservan el derecho de hacer figurar una o varias publicidades sobre los vehículos. Las placas del evento están reservadas exclusivamente a la publicidad del Organizador.

Los participantes no podrán rehusar esta publicidad ni la facultativa de la organización.



Art. 7. INSCRIPCIONES

7.1.- Todas las inscripciones se deberán realizar a través de la oficina permanente del club:

- e-mail: mungiaracing@hotmail.es

En toda inscripción se deberán consignar todos los apartados del Formulario de inscripción publicado en la web oficial y enviarlo al correo arriba inscrito adjuntando el comprobante de ingreso o transferencia.

7.2.- El periodo de inscripciones comenzará el 11 de octubre de 2023

El importe es: **120€**

Los derechos de inscripción deberán ser ingresados antes del cierre de inscripciones

(10-11-2022 a las 20,00 horas) a la CCC:

La Caixa: **2100 1914 67 0200039596**

Titular: **Mungia Racing Elkarte**

Concepto: **Apellido del piloto**

7.3.- El organizador podrá dar por finalizado el plazo de inscripción, si se alcanza el número máximo de participantes admitidos. Se podrá crear una lista con hasta cinco equipos reservas que cubran eventuales bajas. El criterio de aceptación de las inscripciones responderá al orden cronológico de recepción de TODOS los documentos que se detallan en el artículo 7.1 del presente reglamento.

7.4.- Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (conductor, navegante y/o vehículo) deberán ser expresamente autorizados por la Organización.

7.5.- La adjudicación del número y orden de salida, será a criterio de la Organización

7.6.- Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, todo el equipo se somete a las disposiciones del presente Reglamento Particular, y declina toda responsabilidad sobre el organizador durante el desarrollo de la prueba.

Art. 8. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y OFICINA PERMANENTE

8.1.- El IX Rallye de clásicos Mungia se desarrollará por carreteras abiertas al tráfico del País Vasco y con una velocidad media siempre inferior a 50 Km/h. El rallye constará de 12 tramos cronometrados, divididos en dos secciones de mañana y tarde con salida y llegada, en Mungia.

8.2.- La Oficina Permanente del Rallye estará situada:

- Hasta el 11 de Noviembre de 2023 en Escudería Mungia Racing, con información a través de la página web: www.mungiaracing.com y del correo electrónico mungiaracing@hotmail.es
- Durante la Prueba: en el teléfono **615 760 265** y en el bar Ez Esan Inori

8.3.- Los participantes no podrán escoger media, siendo esta común a todos los participantes y con velocidades entre 20 y 49,9 Km/h.

8.4.- El rallye se compone de 12 tramos, de los que 12 serán con controles secretos y uno de reconocimiento y se disputarán de diversas formas, regularidad clásica, regularidad con cambios de media, regularidad a las señales, por sectores...etc.



Art. 9. VERIFICACIONES

- 9.1.- En cualquier momento, durante el transcurso del evento, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.
- 9.2.- Verificaciones administrativas: Permitirán comprobar, al menos, la identificación del vehículo, ITV, seguro y que el mismo se corresponda con los datos de la inscripción. Las mismas se realizarán en Mungia, en el Bar Ez Esan Inori calle Landetxo 6

Art. 10. RECORRIDO

- 10.1.- El evento constará de 2 etapas, con Tramos de clasificación de diferentes modalidades: sin cambios de media, con cambios de media, por sectores y Tramos de enlace.
- 10.2.- Durante todo el evento, el equipo legalmente inscrito deberá respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta, salvo decisión en contra de la Dirección del evento.

Art. 11. CRONOMETRAJE

- 11.1.- El cronometraje se realizará a la décima de segundo, al paso del vehículo por el control de regularidad con transponder, mediante el sistema CRONORALLY.
- 11.2.- Los puestos de control comenzarán a funcionar 5 minutos antes de la hora ideal de paso del primer equipo y, salvo decisión contraria de la Dirección del evento, dejarán de funcionar 5 minutos después de la hora ideal de paso del último equipo
- 11.3.- Podrá haber controles en cualquier punto del recorrido. Se realizarán controles "radar" en las zonas urbanas y de población, aplicando una penalización según el artículo 14.6 del presente reglamento.
- 11.4.- Para evitar la penalización por retraso al haber atravesado cualquier población, hasta 1Km. después del pueblo, no existirán controles. Para respetar los Stop que podamos encontrar, en 500m. después de su paso, no habrá controles. En el primer Km. desde la salida de los tramos, no habrá controles.
- 11.5.- No se anulará ningún control por causas derivadas de las situaciones del tráfico de la vía. La Dirección del Evento tiene potestad para anular cualquier control si lo aconsejan las circunstancias del recorrido, razones obvias de seguridad, o en caso de que, por circunstancias ajenas al evento, un 30% de los participantes que tomen la salida en el tramo en cuestión, no pudiese completar con normalidad la totalidad de una prueba cronometrada. En caso de fuerza mayor u otras causas, el comité organizador tomará una decisión de carácter inapelable.
- 11.6.- La mayor penalización por retraso en el paso de un control, no será tenida en cuenta a efectos de clasificación. No se consideran deducibles, los "no paso" y las penalizaciones por adelanto
- 11.7.- Se entregarán a cada participante tablas continuas para cada tramo del evento. En la mayoría de ellas constará la velocidad a utilizar



Art. 12. RECLAMACIONES

12.1.- Las reclamaciones serán efectuadas por el equipo en cualquier momento de evento por escrito, mediante el formulario facilitado por la organización y dirigido al Director del Evento, acompañando 100 € como fianza. El plazo de presentación acabara 15 minutos después de la publicación de resultados oficiales en el tablón de anuncios. El importe de la fianza se devolverá al reclamante, caso de ser aceptada su reclamación, en caso contrario, quedará a beneficio de la organización.

Art. 13. PREMIOS Y TROFEOS

13.1.- La organización otorgara trofeos:

- A los 2 componentes de los 3 primeros clasificados Scratch,
- Trofeo al 1º de cada Categoría, 60,70 y 80 (No acumulable)
- 1 trofeo a la primera escudería
- 1 trofeo Max número de ceros
- 1 trofeo Sin Instrumentos
- 1 trofeo para el primer equipo mixto

Art. 14. PENALIZACIONES

- | | |
|---|------------|
| 01.- Por cada minuto de retraso en la presentación en el Parque de Salida..... | 10 puntos |
| 02.- Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control de Regularidad..... | 1 punto |
| 03.- Puntuación máxima por Control de regularidad..... | 30 puntos |
| 04.- Por detención voluntaria a la vista de un Control de Regularidad en un Tramo de clasificación, denunciada por la organización..... | 10 puntos |
| 05.- Infracción al Código de la Circulación, denunciada por la autoridad competente o por la Dirección del evento..... | Exclusión |
| 06.- Por cada 10 Km/h en exceso de velocidad en población señalizada con carteles y controlada mediante los radares de la organización..... | 300puntos |
| 07.- No pasar por cualquiera de los controles..... | 300 puntos |
| 08.- Pérdida, modificación o tachadura en el Carnet de Control..... | Exclusión |
| 09.- Sobrepasar en 20Km/h la velocidad media entre dos Controles Secretos o realizar conducción temeraria denunciada por la Organización o Autoridad Competente..... | Exclusión |
| 10.- Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro..... | Exclusión |
| 11.- No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento..... | Exclusión |
| 12.- Manipulación del transponder de cronometraje..... | Exclusión |
| 13.- Abandono de un miembro del equipo..... | Exclusión |
| 14.- Ir a bordo del vehículo participante cualquier persona adicional..... | Exclusión |
| 15.- Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuoso hacia la Dirección del evento, hacia los miembros del Comité organizador o hacia el resto de participantes, antes y durante la celebración del evento..... | Exclusión |
| 16.- No ofrecer su auxilio a otros participantes en situación de socorro..... | Exclusión |
| 17.- Circular en sentido contrario o no seguir el itinerario del Rutómetro denunciado por un comisario o la organización..... | 300 puntos |
| 18.- Utilizar ayuda exterior organizada o utilizar todo instrumento de señalización sobre la posición de un puesto de control..... | Exclusión |
| 19.- Repostar en el Parque Cerrado o sus alrededores (excepto zona habilitada)..... | Exclusión |
| 20.- Realizar conducción temeraria o derrapes, y/o superar los 20km/h en el parque cerrado y alrededores..... | Exclusión |



Art. 16. REPOSTAJES Y PARQUE CERRADO

- 16.1.- Queda terminantemente prohibido realizar repostajes en el parque cerrado y sus alrededores, bajo pena de EXCLUSION. La organización facilitará en el rutómetro la situación de las gasolineras distribuidas durante el recorrido
- 16.2.- Todo vehículo que abandone el parque cerrado durante la prueba o antes de la entrega de trofeos, sea cual sea el motivo, deberá ser autorizado por el Director del Evento

Art. 17. DISPOSICIÓN FINAL

- 17.1.- Los participantes, responderán personalmente de su propia responsabilidad civil o frente a terceros, y declaran liberar a la organización de toda responsabilidad derivada del uso de su vehículo tanto de los daños materiales o corporales de los que podrían ser víctimas o autores, por el mero hecho de inscribirse en esta prueba.

PROGRAMA HORARIO			
FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
11/10/23	00:00	Apertura de inscripciones	mungiaracing@hotmail.es
8/11/23	20:00	Cierre de inscripciones definitivo	Mungiaracing.com
9/11/23	12:00	Presentación del evento	Ez esan inori
11/11/23	08:30	Entrega documentación y verificaciones	Ez esan inori
11/11/23	10:30	Hora límite presentación salida	Ez esan inori
11/11/23	10:45	Explicación pormenores del evento	Parque cerrado
11/11/23	11:00	Salida Rallye primer participante	Ez esan inori
11/11/23	12:30	Llegada del primer participante 1ª Sección	Ez esan inori
11/11/23	13:00	Neutralización comida 1:30 h.	Ez esan inori
11/11/23	20:00	Llegada primer participante Fin del Evento	Ez esan inori
11/11/23	21:00	Lunch y entrega de trofeos	Mungia

Mungia, a 5 de Octubre de 2023

El presente Reglamento Particular, está de acuerdo con la actual reglamentación de vehículos históricos. 11 de 10 de 2023



El Secretario General FEVA

Nº 14915

Autorizado para obtener el oportuno permiso administrativo.